



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de julio de 2020
P.I.E. N° 644/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Teresa Miranda Rodríguez, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe cuántos ítems de salud, fueron entregados a la Gobernación del Departamento de Tarija.-
-- 2. Informe detalladamente acerca de las acciones y el procedimiento para la adquisición de respiradores para el Departamento de Tarija.--- 3. Informe detalladamente la razón por la que no se encuentran en funcionamiento los equipos que se entregaron al Servicio Departamental de Salud SEDES Tarija.--- 4. Informe de manera detallada, las categorías de los ítems que fueron distribuidos a los trabajadores en salud del Departamento de Tarija.--- 5. Informe detalladamente a cuantas personas a la fecha se distribuyeron los ítem entregados a la Gobernación del Departamento de Tarija.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL